

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —

Ayuntamientos de la Provincia, año 250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 2 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cobrados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la costumbre o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION TERCERA

Núm. 1.467

Excma. Diputación Provincial

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 47 de mayo de 1952.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes 300.000 pesetas.

—Idem idem en el mes de octubre, importantes 110.000 pesetas, por suministros efectuados a la Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem nómina de estancias causadas en diciembre de 1958 en el Colegio de la Purísima, importantes 14.010 pesetas.

—Idem idem causadas durante los meses de octubre y noviembre en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importantes 6.428 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de noviembre en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, importante 45 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de octubre en el de Tarragona, importante 46'50 pesetas.

—Reclamar a D. Félix Alvarez Gil 480 pesetas a cuenta de estancias causadas en noviembre en Establecimiento benéfico por Félix Alvaro Sierra.

—Dos dictámenes autorizando salida definitiva de acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Tres dictámenes ratificando entrega de niños nacidos en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Acordar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de varios productos y desestimar la de otros por existir similares.

—Aprobar actas de conformidad de los espectáculos celebrados en la Plaza de Toros de esta ciudad los días 17, 18 y 19 de octubre de 1958, por un importe de 75.106'55 pesetas.

—Aprobar el ingreso de 100.000 pesetas en cuatro fracciones de pesetas 25.000 por la celebración de la corrida de Beneficencia de 1958.

—Aprobar factura por suministro de papel por Almacenes Generales a los Talleres del Hogar Pignatelli, importante, 12.546'90 pesetas.

—Idem idem por suministros de varios proveedores al Hogar Pignatelli, importantes en total 89.611'68 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas en Maternidad, importante 310 pesetas, por un menor a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Reclamar al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza 2.690 pesetas por estancias de menores en el Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de diciembre de 1958.

—Idem a la Junta Provincial de Protección de Menores 7.740 pesetas por estancias de menores a su cargo causadas en el Hogar Infantil de Calatayud en el mes de diciembre de 1958.

—Dos dictámenes autorizando salida definitiva de acogidos en Establecimiento de Beneficencia provincial.

—Dos idem ratificando entrega de menores nacidos en Maternidad.

—Dos idem autorizando ingresos en Establecimiento de la Beneficencia provincial.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial por el proyecto de pintura de dependencias del Hospital Provincial, importante la cantidad de pesetas 2.270'95.

—Idem idem presentada por el señor Arquitecto provincial por el proyecto de pintura en los pasos de la planta baja del Hospital Provincial, importante 2.493'48 pesetas.

—Idem idem presentada por el señor Arquitecto provincial por el proyecto de pintura de la Farmacia del Hospital, importante 2.576'36 pesetas.

—Idem idem presentada por el señor Arquitecto provincial por el proyecto de pintura de varias dependencias de la planta baja del citado Establecimiento, importante pesetas 2.464'50.

—Idem idem presentada por el señor Arquitecto provincial por el proyecto de reparación de la Celda de la Madre Rafols, importante pesetas 1.673'24.

—Idem idem presentada por el señor Arquitecto provincial por el proyecto de instalación de calefacción por aire caliente en la iglesia del Hospital Provincial, importante pesetas 4.751'18.

—Conceder el socorro de lactancia a Jesús Pardillos Salillas para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Conceder el prohijamiento del niño Angel Laborda Guillermis a los cónyuges Andrés Alberiche Ramón y Juliana Ramos Gracia.

—Autorizar a la Dirección del Hogar Pignatelli para proceder a la construcción de ocho mesas bipersonales con destino a las escuelas de Fréscano, por un importe de pesetas 3.600.

—Devolver la cantidad de 2.160 pesetas al Ayuntamiento de Mallén, pagadas por duplicado, por servicios de ambulancia en el año 1957.

—Dos dictámenes autorizando salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Un idem idem.

—Cuatro dictámenes autorizando entrega de niños.

—Conceder el prohijamiento del niño Antonio González Lisa a D. Francisco Moreno Chocarro y D.^a Francisca Valero Velázquez, cónyuges.

—Autorizar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de "Tioctodasi" y "Rectolin antitérmico", y desestimar la de otros productos.

—Aprobar cuenta de gastos originados al Servicio de Investigación de

la Beneficencia provincial con motivo de tramitación de expedientes de adopción, importantes la cantidad de 401'80 pesetas.

—Reclamar las cantidades con que contribuyen los familiares de los enfermos dementes y acogidos en Establecimientos de esta Corporación y en otros no dependientes de la misma durante el mes de diciembre de 1958.

—Reclamar al Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 5.775 pesetas, importe de las estancias originadas en el Hospital Provincial Doz, de Tarazona, por enfermos dependientes de dicho organismo.

—Dos dictámenes autorizando salida definitiva de Establecimientos de Beneficencia.

—Conceder el socorro de lactancia a Manuel Gimeno González para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Conceder el socorro de lactancia a José Bailach Luesma para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Un dictamen ratificando la entrega de un niño nacido en Maternidad.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos durante el año 1958 en la Plaza de Toros de esta ciudad.

—Acordar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial del producto "Nivaquina".

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidaciones provisionales de arbitrio por producción industrial del primer trimestre de 1958, importantes 203.194'34 pesetas.

—Devolver a D.^a Pilar Sazatornil Marqueta 800'35 pesetas por exceso en el arbitrio de producción agrícola de 1957.

—Idem por duplicidad de pago en arbitrio agrícola y ganadero del año 1954 las cantidades que se relacionan de varios vecinos de Farasdués.

—Aprobar cuenta de gastos de inspección presentada por D. Manuel Gil ocurridos en octubre de 1958, importantes 1.239'35 pesetas.

—Idem idem presentada por D. Tomás Paz por los ocurridos al mismo en mayo de 1958, importante pesetas 3.595.

—Idem idem ocurridos al mismo en julio de 1958, importante la cantidad de 2.446 pesetas.

—Idem actas de inspección de arbitrio sobre producción agrícola de 1957 levantadas en Purroy, por un importe de 16.730'34 pesetas.

—Idem idem levantadas en Villanueva de Gállego, importantes pesetas 34.886'79.

—Aprobar actas de invitación para pago de arbitrio producción agrícola año 1957 levantadas en Villar de los Navarros, importantes la cantidad de 11.998'41 pesetas.

—Idem idem levantadas en Alparitir, importantes 53.230'43 pesetas.

—Abonar el premio de cobranza a los Sres. Recaudadores de Contribuciones de esta provincia correspondientes al tercer trimestre de 1958, importante en total 580.614'08 pesetas.

—Aprobar liquidaciones provisionales de las declaraciones presentadas por arbitrio provincial sobre producción industrial (Artes Gráficas) correspondientes al primer semestre de 1958, importantes 129.098'07 pesetas.

—Idem la cuenta de gastos de inspección presentada por D. Carlos Hinojar correspondiente al mes de octubre de 1958, importante 2.765 pesetas.

—Idem idem presentada por D. Luciano Marcos correspondiente al tercer trimestre de 1958, importante la cantidad de 2.721 pesetas.

—Idem las actas de invitación por arbitrio sobre la riqueza industrial del año 1957 levantadas en Zaragoza a los Sres. comprendidos en relación unida al expediente, importante en total la cantidad de 21.731'15 pesetas.

—Idem idem levantadas en Tauste y Zaragoza a varios Sres., importantes 4.200 pesetas.

—Idem idem sobre la riqueza agrícola levantadas en Biota correspondientes al año 1957, importantes pesetas 42.026'74.

—Idem idem levantadas en Piedrajada a varios Sres., importantes 22.895 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola de 1957 levantadas en San Juan a los Sres. comprendidos en relación unida al expediente, importantes 5.934'10 pesetas.

—Idem idem levantadas en San Mateo de Gállego a varios Sres., importantes en total 2.036'32 pesetas.

—Idem idem levantadas en Aguarón a varios Sres. comprendidos en la relación unida al expediente, importantes en total 34.530'82 pesetas.

—Idem idem levantadas en Aguarón a varios Sres., importantes pesetas 2.019'80.

—Idem idem levantadas en Villarroya a varios Sres., importantes pesetas 2.183'25.

—Idem idem levantadas en Cervera a los Sres. comprendidos en relación unida al expediente, importantes

en total la cantidad de 4.803'60 pesetas.

—Idem idem levantadas en La Almunia a los Sres. comprendidos en la relación unida al expediente, importantes 3.948 pesetas.

—Idem idem levantadas en Almoñad a varios Sres., importantes pesetas 3.029'25.

—Idem idem por riqueza rústica ganadera levantadas en Abanto a varios Sres., importantes 4.633'25 pesetas.

—Idem idem levantadas en Atea a varios Sres., importantes 707 pesetas.

—Idem idem por riqueza industrial levantadas en Quinto a varios señores, importantes 1.697'50 pesetas.

—Idem cuenta de gastos de inspección presentada por D. Pablo Ezquerro correspondiente al mes de marzo de 1958, importante 3.504 pesetas.

—Idem idem presentada por el mismo correspondiente al mes de abril, importante 2.888 pesetas.

—Idem idem presentada por D. Gabriel Corvinos correspondiente a noviembre y diciembre de 1958, importante 900 pesetas.

—Idem idem presentada por el inspector D. Carlos Hinojar correspondiente al mes de diciembre de 1958, importante 1.567 pesetas.

—Idem actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción industrial del año 1957 levantadas en Zaragoza, por el inspector D. Alfonso de Pablo Urchaga, números 2.283 al 2.287, importantes en total pesetas 7.160'99.

—Idem idem levantadas por el inspector D. Alfonso de Pablo Urchaga, del número 2.288 al 2.338, importantes en total 92.427'61 pesetas.

—Idem idem sobre producción agrícola del año 1957 levantadas en Aguarón por el inspector D. Manuel Gil, importantes 2.756'25 pesetas.

—Idem idem levantadas en Tosos por el mismo, importantes pesetas 10.239'52.

—Idem idem levantadas en Luesma por el mismo, importantes pesetas 5.499'71.

—Idem idem levantadas en Villar de los Navarros, importantes pesetas 9.146'50.

—Idem idem levantadas en Paniza por el mismo, importantes 601'55 pesetas.

—Idem idem levantadas en Villanueva de Huerva por el mismo, importantes 1.048'05 pesetas.

—Idem idem levantadas en Mezalocha, importantes 5.197'50 pesetas.

—Idem idem levantadas por el inspector Sr. Gil en Tosos, importante 928'78 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957 levantadas por el Inspector D. Manuel Gil en Longares, importantes la cantidad de 744'86 pesetas.

—Idem idem levantadas por el mismo en Cariñena, importantes pesetas 558'72.

—Idem idem levantadas por el mismo en Cariñena, importantes pesetas 2.210'01.

—Idem idem levantadas por el mismo en Aguarón, importantes pesetas 18.171'14.

—Idem idem levantadas por el mismo en Cariñena, importantes pesetas 22.541'67.

—Idem idem levantadas por el mismo en Cariñena, importantes pesetas 4.289'04.

—Idem idem levantadas en Utebo por el Sr. Corvinos, importantes pesetas 51.292'70.

—Idem idem levantadas en Utebo por el mismo, importantes pesetas 10.720'10.

—Idem idem levantadas en Zaragoza por el mismo, importantes pesetas 11.816'20.

—Idem idem levantadas en Zaragoza por el mismo, importantes pesetas 28.839'29.

—Idem idem levantadas en Zaragoza por el mismo, importantes pesetas 37.960'28.

—Idem idem levantadas en Cuarte de Huerva, importantes 10.089'20 pesetas.

—Idem idem levantadas en Zuera, importantes 19.337'76 pesetas.

—Idem idem levantadas en Cadrete por el mismo, importantes 2.640'33 pesetas.

—Idem idem levantadas en La Jozosa, importantes 1.599'49 pesetas.

—Idem idem levantadas por el mismo en María de Huerva, importantes 18.207'88 pesetas.

—Idem idem levantadas por el mismo en Torres de Berrellén, importantes 1.196'32 pesetas.

—Idem idem levantadas por el mismo en Sobradiel, importantes pesetas 656'15.

—Idem idem levantadas por el mismo en Torres de Berrellén, importantes 73.030'30 pesetas.

—Idem idem levantadas por el mismo en Torres de Berrellén, importantes 14.704'34 pesetas.

—Idem idem levantadas por el mismo en Cadrete, importantes la cantidad de 8.351'89 pesetas.

—Abonar al personal que ha intervenido en los trabajos de formación de nuevos Catastros efectuados en el año 1957 la liquidación definitiva.

—Adjudicar el concursillo anunciado para la adquisición de chapas de matrícula de rodaje para el año 1959.

—Aprobar liquidaciones provisionales de declaraciones de arbitrio, sobre la producción industrial del primer semestre de 1958, importantes 2.744'92 pesetas.

Comisión de Cooperación

Aprobar nómina de gastos de locomoción en visitas de inspección a las obras del Consorcio de Aguas Labarta en marzo de 1958, importante la cantidad de 823'50 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la sustitución del Dr. don José-Luis Mateo Fernández por D. Tomás Navarro durante la licencia anual.

—Idem idem de D. Tomás Pola Marín, Practicante de la Beneficencia provincial, por D. José Oliva Lajusticia durante la licencia anual.

—Idem idem de D. Marcos Agón Cláveras, Practicante de la misma, por D. Vicente Sarmiento.

—Idem idem de D. Juan Antonio Conget, Practicante de la Beneficencia provincial, por D. Miguel Escuer.

—Nombrar a D. José Esteban Martín para ocupar en propiedad una plaza de Oficial ebanista de primera del Taller del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a D. Abel Coduras para ocupar en propiedad una plaza de Oficial carpintero-ebanista de segunda del Taller del Hogar Pignatelli.

—Autorizar al Sr. Director administrativo del Hospital Provincial para designar con carácter eventual el personal de limpieza.

—Nombrar a D. Miguel Calvo García y a D. Angel Ascaso Andrés para Médicos asistentes del Cuerpo de Guardia del Hospital Provincial durante dos años, con carácter honorífico y gratuito.

—Abonar a D. Andrés Cucalón pesetas 1.090 por dietas de un viaje a Madrid.

—Abonar a D. Ponciano Clariana, Oficial administrativo, una mensualidad por falta de disfrute de la licencia anual.

—Idem a D. Joaquín Aparicio Pardenilla.

—Idem a D. José Aparicio Pardenilla.

—Designar al Ilre. Sr. D. Antonio Sabater para la formalización de diligencias previas en el esclarecimiento del incidente entre D. Manuel López y D. Tomás Mariel.

—Conceder a D.^a Sara Marín, don Antonio Mariel y D. Aniceto Gascón las gratificaciones de 1.446'46 pesetas, 427'50 y 8.558'34 por diferencia de percepciones con respecto al año 1956.

—Nombrar a D. Jesús Per Juan colchonero eventual en el Hospital Provincial, dejando sin efecto el nombramiento para ese cargo de D. Tomás Benito López.

—Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios o de mayor responsabilidad al personal que se relaciona, cuya relación empieza por D. Faustino Resa Ortega y termina por D. Joaquín Aparicio Pardenilla.

—Conceder gratificaciones al personal de Vías y Obras que se relaciona: D. Luis Bueno Gil, 10.450 pesetas; D. Emilio González, 5.637'50 pesetas, y D. José-Luis López del Castillo, pesetas 5.012'50.

—Aprobar la convocatoria que ha de regir en la provisión de la plaza de enfermero en el Hogar Doz de Tarazona.

—Aprobar justificante del libramiento de 5.000 pesetas para el Servicio Médico-Farmacéutico y aprobar un nuevo libramiento de 5.000 pesetas para las mismas atenciones.

—Aprobar varias facturas del Servicio Médico-Farmacéutico de Maternidad y Hospitalización de la Excelentísima Diputación por un importe de 325.864'26 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Pascual Martínez Calvo, Capellán de la Beneficencia, que, estando disfrutando una licencia extraordinaria de seis meses, solicita la interrupción en las vacaciones de Navidad, por no estimarse necesario para las necesidades provinciales.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes para proveer la plaza de mozo de calderas y correturnos en el Hogar Doz, de Tarazona, en la que figuran incluidos D. Fernando García Calvo y D. Ildefonso Asensio.

—Aprobar las bases para el concurso entre el personal subalterno de la Corporación para hacerse cargo del servicio de vigilante nocturno del Hospital Provincial.

—Remunerar la prestación de servicios extraordinarios de los subalternos con 15 pesetas de dietas por asistencia.

—Estimar improcedente la propuesta de la Sección de Vías y Obras Provinciales de comparecer la Corporación ante el Juzgado de Tarazona en relación con el incidente ocurrido entre D. Juan Montes Garcés, peón caminero de la Corporación, y D. Andrés Lacastá Molina.

—Desestimar la petición formulada por el Farmacéutico y los Ayudantes de Farmacia de la Beneficencia Provincial sobre concesión de un beneficio análogo al que disfrutaban los Médicos y Practicantes en la tasa de servicios de Pensionado.

—Iniciar el expediente de incapacidad física y jubilación forzosa del enfermero D. Enrique Morfioli, y solicitar informes sobre recuperación de D. Gerardo Asensio Solanas, abonando un 50 por 100 de sus haberes hasta su recuperación.

—Nombrar con carácter eventual para subalternos al personal incluido en la relación que empieza por don Laureano Carreras y termina con don Raimundo Benito López.

—Mantener en 25 pesetas la remuneración del personal auxiliar en oposiciones y fijar en 37'50 pesetas cuando las desempeñe un oficial administrativo.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de la plaza de ascensorista del Palacio provincial.

—Idem la lista definitiva para la plaza de mozo de calderas del Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem idem para la plaza de portero-ordenanza del Hogar Infantil de Calatayud.

—Declarar el cese de D.^a Rosario Uriz Notivol, limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por renuncia voluntaria de la interesada.

—Idem idem de D.^a Carmen Cebrero Gómara, limpiadora de la Maternidad e Inclusa Provincial, por idéntica causa.

—Idem idem de D.^a María Angoy Cortés, limpiadora de la Maternidad e Inclusa Provincial, por idéntica causa.

—Nombrar a D.^a Gloria Giménez Córdoba limpiadora de la Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem limpiadoras del Hospital Provincial de Nuestra Señora de

Gracia a D.^a María Cantín Mingarro y D.^a Aurora Martínez Sánchez.

—Dejar sin efecto la designación de encargado de explotaciones agrícolas, disponiendo se reintegre al de portero-ordenanza de Maternidad don Feliciano Morales Muñoz.

—Declarar el cese como limpiadora en Maternidad de D. Josefa Arruebo Pérez por renuncia voluntaria al cargo.

—Abonar a D. Ramiro Sánchez Aceiro, suplente de vigilante nocturno del Palacio Provincial, la cantidad de pesetas 60.

—Acordar la provisión por concurso de dos plazas de enfermero del Hospital Provincial.

—Conceder a D. Domingo Bradineiras una licencia de seis meses, sin derecho a sueldo ni cómputo de antigüedad en el servicio.

—Conceder en concepto de gratificación a varios funcionarios y empleados que se relacionan, por un importe total de 12.525'14 pesetas, por servicios prestados en 1957.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Médico ayudante del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia de la Beneficencia provincial.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas de repoblación correspondientes al cuarto trimestre de 1958 de varios montes.

—Idem nómina de jornales de la Vaquería provincial del 28 de diciembre de 1958 al 3 de enero de 1959, importante 8.306'80 pesetas.

—Idem idem de explotaciones agrícolas de la semana 28 de diciembre de 1958 a 3 de enero de 1959, importantes 876'50 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería provincial del 4 al 10 de enero, importantes 2.382'80 pesetas.

—Idem idem de jornales de explotaciones agrícolas del 4 al 10 de enero, importantes 2.018'94 pesetas.

—Idem cuenta de gastos con motivo de administración por cultivo directo de las fincas de la Corporación en noviembre y diciembre de 1958, importantes 24.098'43 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos en la administración de la Vaquería en noviembre y diciembre de 1958, importante 14.021'93 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar liquidación de las obras en el camino vecinal número 302, importantes 260.731'32 pesetas.

—Idem la cuenta de conservación de material móvil en noviembre, por un importe de 14.693'38 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos por conservación de carreteras provinciales en agosto, septiembre, octubre y noviembre, por un importe de pesetas 48.024'89.

—Idem idem por conservación de caminos vecinales y puentes en noviembre, por un importe de pesetas 35.799'33.

—Conceder autorización a D. Pedro Ejea Chacorrén y a D. Teodoro Monquillán para circular con un tractor por vías provinciales.

—Autorizar a D. Andrés González Corominas para efectuar obras en Boquiñeni.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 302, de Sisamón a Ariza.

—Aprobar relación valorada y certificación número 3 del camino vecinal número 411, importante pesetas 120.249'75, disponiendo su abono al contratista.

—Aprobar la cuenta de alquiler de un tractor por D. Juan González Vila, importante 8.640'17 pesetas.

—Autorizar a D. Fernando Lázaro Pardillos para realizar obras lindantes a carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem idem a D. Santiago Lampre Urzáiz.

—Idem a D.^a Rufina Cacho Angulo para cortar ocho árboles y sustituirlos por otros en la carretera de Ateca-Torrijo.

—Idem a D. Aurelio Apellániz para colocar dos postes para el tendido de conducción de energía eléctrica junto a carretera Borja-Cortes.

—Aprobar acta de recepción de las obras del camino vecinal número 674, de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera a Villafranca de Ebro.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 683, de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia.

—Acordar que en lo sucesivo se eximan del informe previo de la Muy Ilustre Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero las peticiones de alquiler de maquinaria propiedad de la Corporación.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobar facturas de Librería "Hesperia" (E. I. Ruiz), por un importe de 18.527 pesetas y 202'50 pesetas,

respectivamente, por libros suministrados a la Biblioteca Provincial.

—Idem cuentas justificativas por gastos de instalación de la Biblioteca pública municipal de Caspe y gastos de material del tercer trimestre del año en curso, por un total de pesetas 3.000 pesetas, 7.500 y 5.000 pesetas, respectivamente.

—Aprobar la suscripción de ejemplares de la Revista "Doce de Octubre", por un importe de 2.000 pesetas, para el año 1959.

—Conceder 2.000 pesetas para mejora en sus instalaciones a diez centros escolares.

—Distribuir 3.000 pesetas entre los Maestros nacionales que se distinguieron en las pasadas campañas contra el analfabetismo.

Comisión de Gobernación

Acordar la adquisición de doce abrigos confeccionados para el conserje y subalternos del Palacio Provincial, por un importe de pesetas 13.444'80.

—Aprobar cuentas justificativas de varios gastos de la Corporación, por un importe de 119.371'07 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, por un importe de 35.038'93 pesetas.

—Idem idem de la subvención concedida en 1956 para reparación de calles en Purujosa, importante pesetas 3.000.

—Idem idem de 10.000 pesetas concedidas para abastecimiento de aguas a Longares.

—Designar a los Ilustres Señores Diputados provinciales D. Saturio Bodeya Rico, D. Pedro Rubio, D. Agustín Gállego y D. Mariano Alastuey para representar a la Excelentísima Diputación en las Comisiones de Trabajo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que se refieren a Sanidad, Urbanismo y Vivienda, Agricultura y Colonización, Comunicaciones y Obras Públicas.

—Disponer que por la Depositaria provincial de Fondos se anticipen pesetas 113.715, importe de la adquisición de un coche turismo "Renault", tipo "Daphné".

—Aprobar la adquisición de diecisiete uniformes para el conserje y subalternos del Palacio Provincial, por un importe de 26.627'93 pesetas.

Aprobar cuentas justificativas del mandamiento de pago de 10.500 pesetas para atenciones de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria durante el primer trimestre de 1958.

Comisión de Propiedades

Abonar a los tres encargados del aparcadero de coches 150 pesetas a cada uno como extraordinario del día de Navidad.

—Aprobar liquidación de cantidades recaudadas en diciembre último en el aparcadero de coches importante 6.136'50 pesetas.

—Idem la factura de pintura en la entrada del aparcadero de coches, importante 3.878'28 pesetas.

—Idem la factura por pintura de la planta baja de la fachada de la Plaza de Toros, importante 16.196 pesetas.

—Aprobar certificación número 19 de las obras de 180 viviendas en el Paseo de María Agustín, importante 2.159.02 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos en el Día de la Provincia (CL Aniversario de los Sitios), por un importe de 45.592'86 pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.491

Delegación de Hacienda

INTERVENCION

Acordada por Orden ministerial de 24 de abril de 1957 la incautación e ingreso en el Tesoro del depósito número 513 de entrada y 14.342 de registro, de 600 pesetas, de acuerdo con los artículos 407 y 177 del Reglamento del Servicio de Correos, y habiendo sufrido extravío el resguardo del mismo, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la anulación del mencionado resguardo y a la práctica de las operaciones necesarias para el cumplimiento de la anterior resolución.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de las personas que lo hubiesen encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, y oír asimismo en el mencionado plazo las reclamaciones que pudieran presentarse, pasado el cual quedará nulo y sin efecto alguno.

Zaragoza, 7 de marzo de 1959.—
El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 1.483

Distrito Forestal

Anuncio de deslinde del monte núm. 83, "La Caballera", del Catálogo de los de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Escatrón.

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la Memoria preliminar y presupuesto alzado de gastos para la realización del deslinde del monte núm. 83, denominado "La Caballera", del Ayuntamiento de Escatrón, he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este deslinde al Ingeniero de montes afecto a este Distrito Forestal D. Rafael Cal Casals.

2.º El apeo del deslinde comenzará en el punto del perímetro más avanzado hacia el Norte, en el punto del paraje denominado "Bacón", donde concurre el límite con el término de Chiprana y el río Ebro, el día 30 de junio de 1959, a las diez de la mañana.

3.º Los interesados podrán presentar los documentos acreditativos de sus derechos desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta el día 30 de mayo de 1959, a la una y media de la mañana.

4.º Estos documentos se presentarán al señor Ingeniero designado en la disposición primera, en días hábiles y horas de oficina, en el Distrito Forestal de Zaragoza (Avenida Calvo Sotelo, 11).

5.º No se admitirán más documentos que los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad o los que acrediten la posesión no interrumpida y pacífica durante más de treinta años.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 14 de marzo de 1959. — El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón.

Núm. 1.506

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Excelentísimo Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación, siguientes:

"Lográn", núm. 2.119, de doscientas veinticinco pertenencias de cobre, sito en término de Pintano, de la provincia de Zaragoza, a nombre de

D. Leonardo Ventura Pérez, otorgado en 5 de marzo de 1959.

"Fuente Aznar", núm. 2.128, de cien pertenencias de cobre, sito en término de Undués Pintano, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Félix Palasi Franco, otorgado en 24 de febrero de 1959.

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas y sales potásicas.

Lo que se publica por medio de este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1959. — Fernando Plaja.

Núm. 1.507

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Excelentísimo Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

"Esperanza", núm. 2.105, de dos mil ciento sesenta y tres pertenencias de cobre, sito en término de Luna, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Julián Dorao y Diez Montero, otorgado en 24 de febrero de 1959.

"San Bartolomé", núm. 2.126, de cien pertenencias de cobre, sito en término de Las Pedrosas, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Francisco López Recaj, otorgado en 24 de febrero de 1959.

"Peñas Negras", número 2.134, de veintitrés pertenencias de hierro, sito en término de Purroy, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Dionisio Serrano Gasca, otorgado en 24 de febrero de 1959.

"Cortina", núm. 2.159, de doscientas pertenencias de hierro, sito en término de Codos, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Manuel Iglesia de la Torre, otorgado en 24 de febrero de 1959.

"La Torre", núm. 2.160, de doscientas pertenencias de hierro, sito en términos de Codos y Tobed, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Manuel Iglesia de la Torre, otorgado en 24 de febrero de 1959.

"Calderilla", núm. 2.138, de cincuenta y cuatro pertenencias de hierro, sito en términos de Arándiga, Purroy y Morés, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. César Car-

nicer Ibáñez, otorgado en 24 de febrero de 1959.

"Chaparrilla 2.ª", núm. 2.123, de noventa pertenencias de hierro, sito en términos de Morés, Purroy y Chodes, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. César Carnicer Ibáñez, otorgado en 5 de marzo de 1959.

"Chaparrilla 3.ª", núm. 2.137, de noventa y cinco pertenencias de hierro, sito en términos de Villanueva de Jalón, Sabiñán y El Frasno, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. César Carnicer Ibáñez, otorgado en 5 de marzo de 1959.

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo que dispone el art. 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1959. — Fernando Plaja.

Núm. 1.500

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.789 de 1958 seguido a instancia de la Delegación de Montepíos contra Félix Frontiñán Boira, por débitos de crédito laboral, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un ventilador eléctrico de tres aspas, en buen estado. Valorado en pesetas 800.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca "Verona", sin número visible, con su voltímetro, en buen estado. Valorado en 2.000 pesetas.

Un exprimelimonas, a palanca de mano, sin marca ni número visibles, en buen estado. Valorado en 400 ptas.

Un aparato para gasolina, "Sur-Mer". Valorado en 100 pesetas.

Veinte sillas corrientes, en buen estado. Valoradas en 1.000 pesetas.

Quince banquillos, en buen estado. Valorados en 400 pesetas.

Un reloj de pared funcionando. Valorado en 100 pesetas.

Un armario frigorífico para hielo, con tres departamentos, en regular estado. Valorado en 500 pesetas.

Tres tonelitos vacíos, para unos tres litros cada uno. Valorados en 60 pts.

Una cafetera exprés de un brazo, marca "Gaggia", en buen estado, funcionando. Valorada en 26.000 pesetas.

El derecho de traspaso del negocio de bar que tiene el citado, denominado "Los Caracoles", en calle de Urrea, núm. 13. Valorado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación será provisional al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el organismo acreedor y el deudor tienen concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José-Luis García.

SECCION SEXTA

Núm. 1.514

BREA DE ARAGON

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual, acordó por unanimidad aprobar el proyecto técnico y presupuesto para la ejecución de las obras de distribución de agua para el abastecimiento y saneamiento de la población, redactado por D. Luis Bueno, importante la cantidad de pesetas 2.770.643'09, quedando expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Brea de Aragón, 17 de marzo de 1959. — El Alcalde, Juan Grávalos.

Núm. 1.499

HERRERA DE LOS NAVARROS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de conducción de aguas para abastecimiento de esta localidad, bajo el tipo de pesetas 2.341.206'82 a la baja, para cuya ejecución se ha obtenido la autorización necesaria.

El plazo para la realización de la obra será de dieciocho meses, a partir de la fecha en que se le notifique al rematante la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excmá. Diputación de Zaragoza) y en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 46.824'15, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado D. Marcos Rubio Esteban, con domicilio en Zaragoza (calle Zurita, 17, 1.º, izqda.), extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 6.ª, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de conducción de aguas para abastecimiento de Herrera de los Navarros."

El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Referencias" e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, etc., con los pertinentes docu-

mentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo "Oferta económica", e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las "Referencias", relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la "Oferta económica" se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma 3.ª del art. 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Herrera de los Navarros, 16 de marzo de 1959. — El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, núm., con documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de de de 1959 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de conducción de aguas para abastecimiento de Herrera de los Navarros (Zaragoza), se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto; pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 1.505

VILLARROYA DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 28 de febrero último, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un trozo de terreno sito en el paraje "Cara Soria", perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene, se abre información pública por término de quince días para, oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Villarroya de la Sierra, 17 de marzo de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.489

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 41 de 1959 se tramita expediente de dominio a instancia de D. Valero Gargallo Romeo, mayor de edad, casado con D.^{ña} Basilisa Cardesa, y de esta vecindad, para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la finca siguiente:

Viña con ciento diez olivos, hoy tierra blanca de regadío, radicante en Zaragoza, término de Miralbuena, partida "Del Plano", radicante en Zaragoza, de cabida dos cahices y cuatro hanegas, equivalente a 1 hectárea 19 áreas 20 centiáreas, en realidad, y según plano del Sindicato, su cabida es de cuatro cahices de a veinte cuartales o 1 hectárea 90 áreas 68 centiáreas. Linderos: Norte, camino de herederos; Sur, viña de Gregorio Lerín, hoy Antonio Izquierdo Alloza; Este, brazal de riego, el cual divide el yermo que está junto a ella, y Oeste, acequia del Plano y la casa que se encuentra dentro de los límites de la misma finca, de área ignorada, compuesta de planta baja con corral y piso encima, señalada con el número

87 de Miralbuena. Inscrita en el Registro de la Propiedad como de una cabida de 1 hectárea 19 áreas 20 centiáreas, en el tomo 1.466, folio 180, finca número 2, inscripción 14, sección segunda.

Por el presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, José de Luna.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.504

DAROCA

D. Salvador Fuertes Colás, ejerciente Juez de instrucción de Daroca (Zaragoza);

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 32 de 1957, seguido en este Juzgado de instrucción contra cito y Félix Sola Pardos, vecino de Herreña de los Navarros, sobre imprudencia, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en dicho asunto, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de dicho penado, que después se dirán, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del valor de los bienes, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, habiéndose señalado para el acto del remate, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril de 1959, a las doce horas, y simultánea, en el mismo día y hora, en el Juzgado de instrucción de Cariñena.

Bienes que se subastan

Un campo secano en la partida "La Cañada", de 6 hectáreas de cabida aproximada, que linda: Al Norte, con Santiago Guillén; Sur, terreno común; Este, Santiago Mainar Martín, y al Oeste, Mariano Pardo García, sito en término municipal de Herrera de los Navarros. Valorado en 16.500 pesetas, y para responder de la suma de pe-

setas 5.173'63, importe de las costas impuestas a dicho penado.

Dado en Daroca a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Salvador Fuertes.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.502

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 116 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Alonso Ferrer, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.^o) el día 3 de abril próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por escándalo y lesiones.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Lucio Guinda.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.462

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 42 y 57 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 29 del mes actual, a las once de la mañana en primera convocatoria, en la calle del Portal (salón de Miguel Sánchez Cazastro), advirtiéndose que caso de no concurrir número suficiente se celebrará una en segunda convocatoria el mismo día 29, a las once horas treinta minutos de la mañana, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen y aprobación de la Memoria general que de todo el año anterior ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º Examen de cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.
 - 4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.
 - 5.º Dar cuenta a la Comunidad de varias instancias presentadas por varios partícipes.
 - 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Fuentes de Ebro, 14 de marzo de 1959.
El Presidente, Enrique Guillén Urzáiz.